

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

México, D.F., 13 de octubre de 2011 Boletín 037/2011

EL TFJFA CUENTA YA CON UN NUEVO CÓDIGO DE ÉTICA JURISDICCIONAL

- *El documento fue aprobado por el Pleno de la Sala Superior
- *Prevé la existencia de una Junta de Honor y de una Comisión de Ética
- *El Presidente del Tribunal, Juan Manuel Jiménez Illescas, hizo el anuncio

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal aprobó su Nuevo Código de Ética Jurisdiccional, el cual prevé la existencia de una Junta de Honor y la creación de una Comisión de Ética, instancias que se sumarán a las atribuciones que ya tienen la Junta de Gobierno y Administración y la Contraloría Interna del Tribunal, en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Así lo anunció el Magistrado Presidente del propio TFJFA, Juan Manuel Jiménez Illescas, al dictar una conferencia magistral sobre El Juicio en Línea, e inaugurar el IX Congreso de Cultura Fiscal, y agregó que la Junta de Honor estará integrada por tres miembros retirados del Tribunal, de reconocido prestigio y trayectoria, que cumplirán una función consultiva.

La Comisión de Ética, a su vez, tendrán funciones que se especificarán en el Reglamento Interior del Tribunal, y cada uno de los servidores públicos de este órgano jurisdiccional se comprometerán por escrito a guiar sus acciones por las normas prescritas en ese Nuevo Código, dijo el Magistrado Jiménez Illescas en el evento organizado por el programa radiofónico El Consejero Fiscal con motivo de su XVIII Aniversario.

En el acto, añadió que se trata de un instrumento normativo de gran importancia, porque con él, el Tribunal se posiciona como una de las primeras instancias de justicia en México, que cuentan con un Código de Ética ad hoc a sus propias características. Así, el Tribunal se compromete con la sociedad "a que sus sentencias, además de fundadas y motivadas, estén legitimadas con la probidad de todos nosotros".

El Nuevo Código de Ética Jurisdiccional será publicado en el Diario Oficial de la Federación, y sus disposiciones transitorias prevén que entren en vigor al día siguiente, como cualquier otra norma general y de observancia obligatoria y los principios de ética jurisdiccional —de independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo- se actualizan en un doble proceso:

Por un lado, expuso, es endógeno, porque requiere del esfuerzo de todos los que integran el Tribunal, pero también –dijo- es exógeno y, al respecto, precisó:



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

México, D.F., 13 de octubre de 2011 Boletín 037/2011

"Porque, como autoridad jurisdiccional debemos conminar a los abogados litigantes, a las propias autoridades demandadas, a los peritos y a todas las personas que intervienen en el juicio contencioso administrativo (como los contadores públicos) a que desempeñen sus respectivas funciones, exactora, de asesoría y defensa del contribuyente, con total rectitud."

Agradeció a los directivos del referido programa, encabezados por el C. P. C. Vicente Morales Villagrán el interés que siempre han demostrado para llevar la cultura fiscal a los contribuyentes y para promover la simplificación fiscal, y señaló que como las normas fiscales evolucionan, los estudiosos de la materia también deben actualizar siempre sus criterios.

Quien se esfuerza en difundir el Derecho Fiscal tiene la oportunidad de que sus opiniones e ideas se conviertan en algún momento en normas y sentencias y, de la misma manera, quienes interpretan y aplican jurisdiccionalmente el derecho, aspiran a que sus criterios y métodos sean difundidos entre la población, sean acogidos por los comunicadores y se vuelvan conocimiento de cuño corriente en la sociedad.

En el evento, el Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas estuvo acompañado de los también Magistrados Faustino Hidalgo Ezquerra, Presidente de la Comisión de Juicio en Línea; María Teresa Martínez García, César Octavio Irigoyen Urdapilleta y Juan Marcos Cedillo García, integrantes de la Sala Especializada de Juicio en Línea.